si examirar las ya conocidas por la conexion, y relacion que tengan con los fenomenos de la Naturaleza.

Si consideramos con atencion los Cuerpos encontraremos, que dirigen sus movimientos por ciertas reglas generales, que aunque no se deducen de las propiedades que constituyen su esencia, subsisten en todas ocasiones, y lugares, y estando todos los cuerpos à ellas sujetos, nos vemos obligados à admitir-las por Leyes generales de la Naturaleza. Incurriramos en una temeridad manifiesta si pretendiesemos determinar, si estas Leyes proceden de la esencia de la materia, de la voluntad del Ctiador, ò de otra causa estraña, de cuya idea carecemos.

No por esto pretendemos dar à entender, que los principios en que la Fisica se funda son incierros, ò incognitos. Sin duda alguna ignoramos la causa de estas Leyes, pero no por esto dexan de ser menos ciertas è incontestables, y por un corto numero de principios pude determinarse seguramente un gran numero de fenomenos. (Se continuarà.)

MEDICINA.

(*) N primero de Septiembre de 1783, suè leida en la Asamblea publica de la Facultad de Medicina de Paris una memoria concerniente á una especie de colica, que se habia observado en algunos Buques de la Marina Francesa, compuesta por el Sr. Gardanne Dr. Regente de la Fa-

(*) El asunto interesante de que trata este papel hace su traducción apreciable, notandose en quien la haejecutado mucha inteligencia en ambos idiomas, y habilidad en trasferir los pensamientos del Original con energia, y fidelidad; y aunque el traductor oculta su nombre, tal vez por modestia, nos consta es un Oficial de Marina de este Departamento curioso, y literato; le agradesemos pues su buen celo, que lo hace acreedor à la publica estimacion.

Facultad de Medicina de Paris, Censor Real, Medico de Monpeller, y Asociado, y correspondiente de varias Academias, y en 28. de Noviembre de 1785, el Sr. de Bruslè, Medico de la Marina en el Departamento de Brest, escribió à los Señores Autores del Diario Encyclopedico de Bullón, la Carta que se traslada à continuación para que fuese publicada, è impresa en el Diario citado, como efectivamente la handado à luz en la primera quincena de Enero proximo pasado.

Senores.

Permitanme Vms. que valiendome del medio que proporciona su Diario, pueda hacer publica la respuesta, que he formado à la Carra del St. Gardanne, inserta en varias Obras p riodicas, y particularmente en la de Vms. de primero de Noviembre de 1785, tecante à los permiciosos efectos que arribuye à la pintura en lo interior de les Embarcaciones de Goerra.

La opinion del Sr. Gardanne es, que no se puede dudar yà, y dexar de creerse, que les emanaciones perniciosas de la Pintura (de cuyos èficios à bordo de las Embarcaciones se supone primer descubridor) inficionan de tal modo los repartimientos de les mismos Buques, que ocusionan en la Mar, así como en tierra, las colicas metalicas, ò de Pintores.

Macho audo que la pintura bista de los entre-puentes, preparada con Ocre molido, y Aceyre, cujo fecto saludable consiste en preservat de la humerad, y conservar la madera, despida emanaciones algunas, ni que estas mismos emanaciones puedan motivar la colica metalica: mi opinion es muy contraria à la expresada, y si à la mia se le reunen las de los demas Chimicos, serà preciso confesar, que los equipages de las Embarcaciones nada tienen que recelar por el establecimiento, y uso de las pinturas á bordo; pero el Senore Girdanne grita, y achaca à las pinturas el que los Senores Oficiales de Marina hayan hecho repetidas representaciones, y que la Gente de mar se haya llenado de temor:

Ten-

